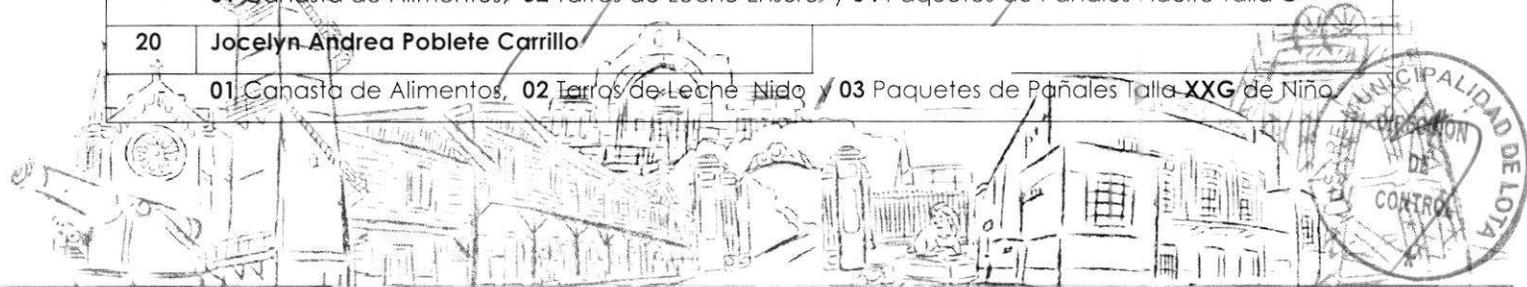




DECRETO N°: 56
VISTOS

a.- Informe Social de ayuda de emergencia, generadas en pandemia por COVID -19, emitido por profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

N°	NOMBRE	R.U.N.
01	Abraham Manuel Herrera Moncada ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
02	Edi del Carmen Silva Sánchez ✓	
-	01 canasta de Alimentos ✓	
03	Flor Andrea Reyes García ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
04	Doris del Carmen Ancalipe Sánchez ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
05	Daniela Andrea Toledo Meza ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
06	Raúl Ernesto Flores Riquelme ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
07	Franco Antonio Astorga Astorga ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
08	Ester Cecilia Arévalo Chaparro ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
09	Tito Bernardo Fernández Torres ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
10	Rosauro Anier Aguayo Valencia ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
11	Mónica Marlene Vásquez Roa ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
12	Francisca Alejandra Cisterna Oñate ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
13	Miguel Ángel Huenumilla Matamala ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
14	Porfirio Florián Peña Medina ✓	
-	01 Canasta de Alimentos, 04 Paquetes de Pañales XG Adulto y 02 Tarros de Leche Ensure ✓	
15	Priscila Andrea Fuentealba Avello ✓	
-	01 Canasta de Alimentos y 02 Tarros de Leche Nido ✓	
16	Mauricio Enrique Martínez Pavéz ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
17	Claudia Noemí Cruz Chaparro ✓	
-	01 Canasta de Alimentos ✓	
18	Misael Artemio Flores Vergara ✓	
-	01 Canasta de Alimento ✓	
19	Aldo Eduardo Leiva Inostroza ✓	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Ensure y 04 Paquetes de Pañales Adulto Talla G ✓	
20	Jocelyn Andrea Poblete Carrillo ✓	
-	01 Canasta de Alimentos, 02 Tarros de Leche Nido y 03 Paquetes de Pañales Talla XXG de Niño ✓	





LOTA, 19 de Enero de 2021

DECRETO N°: 56

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Leche Ensure, Nido y Pañales de Adultos y niño, con existencia en Bodega Municipal, en conformidad a informe social adjunto y Registro Social Adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por Canastas de Alimentos, leche ensure, nido y pañales de adultos y niño, existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL
V^o B^o DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)
- Trabajadora Social /.
- Ley 20.285.-

MGVV/JMAB/FAAL/cha

